

Para que Ningun Vd. saque Nierva,  
ni haga ojo en las entradas, y salidas  
dessa Villa, ni Inmediato a los Caminos  
de Vapo Capena desde Ducado y qua-  
tro dias de Caxel.

Parentes  
Ningun. al  
Reconozim.  
del termino  
sobre la lengua  
za -

que se acordó a la orden de Pedro Muñoz,  
Francisco Muñoz, y Gauger Juan Agrean. Non  
Gratos; son otros tres hombres, que  
eluyan a Reconozen a Terminos de  
esta Villa, tomando cada uno, con sus  
Compañeros pondrapares, dando recibos  
obados la Lengua, con toda Ciudad  
y expuestas Compasescan a dar cuenta  
a los dos Comisarios nombrados en el  
asunto, practicando en el parage que mejor  
hubiere obado, la expedicion en Nro  
Relemin a Niza, que Gatto tendra  
de Nompala, o ahabla, en el caso de  
no poderse labrar, para en su Villa  
dar la Prohibicion mas conveniente  
a fin de extinguir de obamientos: y  
que se tome la cuenta del Nrogo  
dona de purgor, y Depositiones de Arbitrios  
dessa Villa. se hamba efecto, para  
saber, que Caudales paran en pago de,  
para los Gatos, que quedan dexados  
en la extincion de esta Lengua,  
y tomar las Prohibencias corresponden